

2215200

Bogotá D.C.,

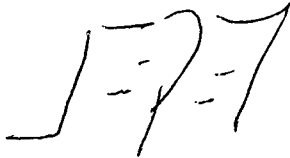
Doctor
GUSTAVO FRANCISCO MONZÓN GARZÓN
Subdirector de Servicios Administrativos
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 32 A No. 26 A - 10
Ciudad

Asunto: Concepto sobre utilización de papel para archivo permanente (1-2015-50062).

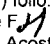

Estimado doctor Monzón, reciba un cordial saludo:

Por medio de la presente remito concepto técnico sobre su solicitud con radicado No. 1-2015-50062 (2-2015-19422 de origen), acerca de la utilización de papel 100% fibra de caña de azúcar "earth pact" para la producción de documentos de conservación permanente. De igual forma se responde la inquietud sobre el uso de gramajes en la producción de documentos con la misma disposición final.

Cordialmente,



JULIO ALBERTO PARRA ACOSTA
Subdirector del Sistema Distrital de Archivos.

Anexo: Concepto en un (1) folio.
Proyectó: Juan Felipe Iriarte F. 
Revisó: Julio Alberto Parra Acosta. 



CONCEPTO TÉCNICO

PAPEL 100% FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR

1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD:

Entidad	CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
Nombre y cargo del funcionario responsable	Diego Ardila Medina – Contralor de Bogotá D.C.
Dirección	Carrera 32 A No. 26 A – 10
Fecha	13 de octubre de 2015

2. OBJETIVO:

Emitir concepto sobre utilización de papel 100% fibra de caña de azúcar como medio para la documental de conservación permanente y gramaje adecuado en el soporte de los expedientes de conservación permanente.

3. ANTECEDENTES:

Mediante comunicación oficial con radicado No. 1-2015-50062 del 30 de septiembre de 2015 (2-2015-19422 de origen) la Contraloría de Bogotá solicitó a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivo concepto.

4. CONCEPTO:

En cuanto al primer aspecto solicitado sobre la utilización de papel carta 100% fibra de caña de azúcar en la impresión de documentos de conservación permanente es necesario establecer dos posiciones: los parámetros de norma y la producción actual de papel comercial a base de caña de azúcar.

Según lo solicitado en la normativa vigente, en especial lo mencionado en la Norma Técnica Colombiana NTC 4436:1998 *Papel para Documentos de Archivo. Requisitos para la Permanencia y la Durabilidad*, los papeles utilizados en la producción de documentos de archivo deben cumplir al menos con requisitos como estar hechos de fibras de algodón, pelusa de algodón, fibra de cañamo, fibra de lino o mezcla de éstas; una resistencia al rasgado de 350 mN (resistencia nominal), una resistencia al doblado de 2,42 con instrumento de Schopper (2,18 con MIT o Kohler-Molin), pH entre 7,5 y 10, reserva alcalina de 0,4 mol de ácido por kilogramo, una resistencia a la oxidación con número kapa menor que 5 y no presentar defectos evidentes tales como pliegues, manchas roturas y arrugas.

Ahora bien, la NTC 4436 *Papel para Documentos de Archivo Requisitos para la Permanencia y la Durabilidad* fue elaborada en el año de 1998 sobre la base de pruebas de laboratorio en distintos tipos de papeles donde se aclaraban las características intrínsecas óptimas para la permanencia y durabilidad de la información a través del tiempo, no obstante, en dicha época no se comercializaban papeles

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2215200-FT-930 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONCEPTO TÉCNICO

PAPEL 100% FIBRA DE CAÑA DE AZÚCAR

hechos 100% de fibras de poáceas o *Saccharum officinarum* (caña de azúcar), razón por la cual no se evaluaron los beneficios, desventajas y características del tipo de fibra. Gracias a la ficha técnica del producto brindada por el fabricante se conoce que el papel denominado “earth pact” posee características favorables en la perdurabilidad del soporte documental como un potencial hidrógeno alcalino, ausencia de químicos blanqueadores, calibres de fibra entre 100 y 107 micras, ser material reciclable y ser 100% biodegradable –características con favorabilidad para el Plan Institucional de Gestión Ambiental-, entre otras.

Por tal razón y con el fin de establecer la utilización del mismo a partir de los beneficios que pueda traer dicho soporte a la Administración Distrital, la Subdirección Técnica de la Dirección Archivo de Bogotá ha iniciado pruebas de laboratorio sobre la permanencia del soporte 100% de fibra de caña de azúcar, las cuales tienen proyección de emitir resultados en el mes de diciembre del presente año. En dichas pruebas se analizará en gran medida el envejecimiento y perdurabilidad a través del tiempo del soporte con el fin de establecer si puede utilizarse en documentos de conservación permanente. Debido a lo anterior se recomienda prescindir de su utilización hasta la emisión de dicho concepto.

Respecto a la segunda solicitud sobre el gramaje del papel, se puede considerar un gramaje de 75 g/m² según las Normas Técnicas Colombianas NTC 5397:2005 y NTC4436:1998. Ésta última como nota aclaratoria hace referencia a la Norma ISO 536:1995 “Papel y Cartón. Determinación de gramaje” donde se excluyen gramajes superiores a 225 g/m² en la concepción/definición de papel.

Cordialmente,

JUAN FELIPE IRIARTE F.:

Conservador y Restaurador de bienes Muebles

Subdirección del Sistema Distrital de Archivo

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



2215200-FT-930 Versión 01

BOGOTÁ
HUMANA